

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2997/2014  
La Paz, 14 de noviembre de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota DAF UAD 2839/2014 de 12 Noviembre de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0147/2014, emitido por la Comisión de Calificación y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 093/2014 - 1C "ADQUISICIÓN DE SILLONES SEMIEJECUTIVOS - PRIMERA CONVOCATORIA con número de CUCE: 14-0207-04-514008-1-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, mediante nota DAF UAD 2522/2014 de fecha 16 de octubre de 2014, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud DAF UAD 1013/2014, las especificaciones técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0962/2014 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 24 de octubre de 2014, aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 24 de octubre de 2014 (número de confirmación 1553305), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, mediante Memorandum DAF UAD 1027/2014 de fecha 04 de noviembre de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 093/2014 - 1C "ADQUISICIÓN DE SILLONES SEMIEJECUTIVOS - PRIMERA CONVOCATORIA".

Que, acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 11:00 del día jueves 06 de noviembre de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibieron tres (3) propuestas pertenecientes a los siguientes proponentes:

No.	PROONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	C V IMPORTACIONES DE CINTIA VELASCO CHALCO	05/11/2014	16:28
2	LA CUISINE S.A.	06/11/2014	10:15
3	EDPADE	06/11/2014	10:39

Que, conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día jueves 06 de noviembre de 2014 a horas 11:30 la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de la propuesta correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0147/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014 elevado por la Comisión de Calificación, concluye y recomienda:

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2997/2014**  
La Paz, 14 de noviembre de 2014

**“6 CONCLUSIONES”**

- 6.1 *El proponente CV IMPORTACIONES DE CINTIA INGRID VELASCO CHALCO, no cumplió los requisitos de las especificaciones técnicas en la evaluación del Formulario C-1.*
- 6.2 *El proponente LA CUISINE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS S.A., no cumplió los requisitos de las especificaciones técnicas en la evaluación del Formulario C-1.*
- 6.3 *El proponente EDPADE DE EDGAR LUIS PACHECO DELGADO, cumple con todos los requisitos del DBC.*

**7 RECOMENDACIONES**

- 7.1 *Adjudicar el proceso de contratación ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 093/2014 - 1C “ADQUISICIÓN DE SILLONES SEMIEJECUTIVOS – PRIMERA CONVOCATORIA” al proponente: EDPADE DE EDGAR LUIS PACHECO DELGADO según el siguiente detalle:*

Nº	Descripción del bien	Cantidad solicitada	EDPADE DE EDGAR LUIS PACHECO DELGADO		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	SILLONES SEMIEJECUTIVOS	168	1.245,00	209.160,00	Hasta el 05 de diciembre de 2014

- 7.2 *Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)”.*
- 7.3 *Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: “El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)”.*

Que, mediante nota **DAF UAD 2839/2014** de 12 de Noviembre de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación **DAF UAD 0147/2014** de fecha 10 de noviembre de 2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

**CONSIDERANDO:**



Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, numeral I, establece: “(...) El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (...)”.

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

**POR TANTO:**

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación ANH-DAF-ANPE-B-P-N° 093/2014 - 1C “ADQUISICIÓN DE SILLONES SEMIEJECUTIVOS – PRIMERA CONVOCATORIA” al**

Página 2 de 3

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

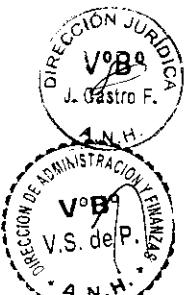
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2997/2014**  
La Paz, 14 de noviembre de 2014

proponente: **EDPADE DE EDGAR LUIS PACHECO DELGADO** con número de CUCE: 14-0207-04-514008-1-1 según el siguiente detalle:

Nº	Descripción del bien	Cantidad solicitada	<b>EDPADE DE EDGAR LUIS PACHECO DELGADO</b>		<b>PLAZO DE ENTREGA</b>
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	SILLONES SEMIEJECUTIVOS	168	1.245,00 <b>(Un Mil Doscientos Cuarenta y Cinco 00/100 Bolivianos )</b>	209.160,00 <b>(Doscientos Nueve Mil Ciento Sesenta 00/100 Bolivianos)</b>	Hasta el 05 de diciembre de 2014

**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación **DAF UAD 0147/2014** de fecha 10 de noviembre de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:

*J.C. Vélez Judith Sánchez de Paredes*  
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES EMPLEO-RP  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

*Abog. Andrés D. Inchausti Chalar*  
ABOGADO CONSULTOR-DJ-ULGA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Página 3 de 3